PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Equivalencia de estudios de educación media superior.

Fecha de generación: 6/15/2025 11:52:57 PM;

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUERÉTARO

CMER COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Equivalencia de estudios de educación media superior.
- Sujeto Obligado: Secretaría de Educación (SEDEQ)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento de Incorporación, Revalidación y Certificación
- Homoclave: TR-SEDEQ-007
- Nombre del Trámite: Equivalencia de estudios de educación media superior.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Estudiantes
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Tercero con carta poder, Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripcion Ciudadana: Consiste en equiparar entre sí planes y programas de estudios de las escuelas que cuenten con el reconocimiento de validez oficial dentro del sistema educativo estatal a nivel medio superior (bachillerato y preparatoria abierta).
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Este servicio se realiza cuando un alumno de nivel medio superior desea continuar estudiando en otra institución y que le sean revalidadas los estudios cursados..
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Educación del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:44 y 45 fracción I Otros

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 1431
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 514
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Solicitud de equivalencia de educacion media superior
- Identificador del formato: FM-SEDEQ-006

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1

- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

1. Solicitud del Trámite
Descripción: solicitud, comprobante de pago, acta de nacimiento, certificado de secundaria y certificado parcial de estudios

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: En la resolución o dictamen de equivalencia de estudios podrán considerarse uno o más de los siguientes criterios: 1. Las tablas de correspondencia. 2. La carga horaria y la duración de los estudios de que se trate. 3. El número de créditos de acuerdo con las escalas internacionalmente aceptadas. 4. Los antecedentes académicos. 5. El contenido programático que deberá ser acorde para alcanzar los perfiles de egreso de los estudios de que se trate.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resoluciónAcuerdo número 02-04-17 por el que se modifica el diverso número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:. Otros:Lineamientos 3

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Alternativos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://direccioneducacionqro.gob.mx/?page_id=20
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. se envian los documentos
2. se envia comprobante de inicio de tramite
3. se envia a firma del servidor publico autorizado
4. entrega de resolucion de manera presencial

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: correo electrónico
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

1.- Enviar la documentación en PDF al correo electrónico del "Área de Equivalencias y Revalidaciones"

2.- Recibir correo donde se otorgará folio del trámite

3.- Esperar el tiempo de respuesta

4.- Acudir a las oficinas de Educación con la documentación original y copias para recibir el resolutivo

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	María de Lourdes Moreno Cantera	Contacto oficial	mmorenoc@queretaro.gob.mx
2	Luz del Carmen Calixto Zamorano	Contacto oficial	lcalixto@queretaro.gob.mx
3	Eldaa Atalia Hernández Canchola	Contacto oficial	ehernandezcan@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Departamento de Incorporación, Revalidación y Certificación

Descripción del modulo:

Departamento de Incorporación, Revalidación y Certificación

Domicilio

Calle Pasteur No. Exterior S/N, No. Interior No aplica Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422385000 , Ext. 5114.

Correo electrónico:

aalvarezm@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 03:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Nombre completo:

Francisco Vaca Delgado

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

cpfranciscovaca@gmail.com

Dirección:

Próspero C. Vega ,54 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 601.37
- Cálculo de Monto Fijo en pesos $68039

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: Recaudanet.gob.mx
- Comercios: Sí
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:134 Otros

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 8
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de PrevenciónAcuerdo número 02-04-17 por el que se modifica el diverso número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro .

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención InteresadoAcuerdo número 02-04-17 por el que se modifica el diverso número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No